

PUNTOS DE SUSCRICION.

En ZARAGOZA, en la Administracion de la imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá, franqueada, al Regente de la Imprenta del Hospicio provincial.



PRECIO DE SUSCRICION.

VEINTE PESETAS AL AÑO

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 dias inmediatos á la fecha de los que se reclamen, pasados estos, la Administracion solo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Numeros sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES, SÁBADOS Y DOMINGOS.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia. (*Decreto de 28 de Noviembre de 1837.*)

Inmediatamente que los señores alcaldes y secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores secretarios cuidarán bajo su mas estricta responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernacion, que deberá verificarse al final de cada año económico.

ARTÍCULO DE OFICIO.

S. M. el REY (Q. D. G.) y la Serenísima Señora Princesa de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

SECCION QUINTA.

ADUANA PROVISIONAL DE ZARAGOZA.

D. Mariano Diaz y Mendoza, Interventor de esta Aduana provisional y Administrador accidental de la misma.

Hago saber: Que en expediente administrativo judicial núm. 7, de este año, incoado en esta Administracion á consecuencia de la detencion de once bultos de géneros extranjeros con marchamo suplantado, verificada por el Investigador del sello de ventas D. Ramon Navarro, ha sido condenado el género por la Junta administrativa, celebrada al efecto, en la pena que impone el art. 202 de las Ordenanzas generales de la Renta; cuya resolucion se hace saber para el que se crea con derecho á dicho género y lo justifique debidamente comparezca á satisfacer la multa que señala dicho artículo, advirtiendo que pasado el término de cinco dias, sin haber-

le efectuado, se declarará definitivamente abandonado el citado género.

Zaragoza 29 de Octubre de 1875.—P. S., Mariano Diaz.

CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES.

DISTRITO FORESTAL DE ZARAGOZA.

En virtud de autorizacion concedida por el Sr. Gobernador civil de esta provincia, se saca á pública subasta bajo el tipo de seiscientas pesetas el aprovechamiento de los pinos incendiados en el monte Ballonés de la villa de Zuera.

La subasta tendrá lugar á las doce de la mañana del dia 16 de Noviembre en la Casa Consistorial del pueblo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde é intervencion del empleado del ramo que oportunamente se designará.

En la Secretaria de la Municipalidad obrará con la debida anticipacion el expediente y pliego de condiciones que corresponden á este aprovechamiento, para que puedan ser examinadas por los que deseen tomar parte en aquel acto.

Zaragoza 15 de Octubre de 1875.—El Ingeniero Jefe del distrito, José Bragat.

SECCION SÉTIMA.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Zaragoza.—San Pablo.

D. Luis de Marlés, Juez de primera instancia del cuartel de San Pablo de esta capital.

Hago saber: Que en autos ejecutivos pendientes en el Juzgado del distrito del Congreso de Madrid y Escribanía de D. Rafael Valdivieso, é instados por el procurador D. Manuel Ordoñez, en nombre y virtud de poder de D. Francisco Dumont y Calonge, contra D. Manuel Asensio y Llorente, sobre pago de cuatrocientos noventa mil reales del principal, intereses al respecto del nueve por ciento y costas, se ha acordado la venta en subasta pública de las fincas sitas en término de Almonacid de la Sierra, que con el tanto de su tasación son como sigue:

1.º Una viña llamada de Abajo, de cabida de diez yugadas de tierra y contiene doscientos cuarenta y siete olivos, cuatro mil ciento veinte cepas de viña y varios chopos y almendros, lindante por el Saliente con campo del señor Asensio, Poniente camino público de herederos, Mediodía con viña de D. Bernardo Naval, y por Norte con barranco, valorada en ocho mil treinta y dos pesetas.

2.ª Otra viña llamada de Arriba y con quignon anejo, de cabida una y otro, que es la misma finca, de nueve yugadas de tierra, que contienen doscientos treinta y un olivos, cuatro mil ochocientas cepas viña y diferentes chopos y olivos, linda al Sur con camino de Valdegarzon, al Este con barranco de la Fuente Mangotes, al Norte con campo de Tomás Lopez, y al Este con Julian Morales, tasada en ocho mil doscientas ochenta y cinco pesetas.

3.ª Una bodega vinaria llamada Grande, en el propio término, con casa de administración, taller y cincuenta y cinco cubas armadas y una desarmada, de cabida todas de dos mil novecientos ochenta y nueve alqueces, tres trujales, el uno inútil, de cabida todos de tres mil cargas, rebajando cuatrocientas del inútil, una pisadera, dos prensas de calle, la una inútil y tres de rincón en mal estado de conservación, nueve pipas, veintisiete toneles, cuatro cubillos, dos envasadores, una bomba y treinta grifos ó jetas, jardín de dicha casa de administración, cercado con árboles vidales y flores, confrontante todo esto junto por la derecha entrando al Norte, con barranco, por la izquierda al Mediodía con viña de Julian Morales, por la espalda del Poniente con camino de Valdegarzon y por su frente al Saliente con camino público de herederos, tasados dichos prédios ó fundos en ciento diez mil ciento noventa y cinco pesetas.

4.ª Otra bodega llamada de la viuda de Poig, con doce cubas, de cabida de quinientos veintiocho alqueces, un lagar dentro de ella de ochocientas cargas, con reprensador, situada en el cerro llamado de la Virgen del Pilar, que linda por la derecha entrando con otra de Mariano Lamue-

la, por la izquierda con la de herederos de Nicolás Pescador, por la espalda con la de Alberto Aramburu, y por su frente con vía pública, valorada en nueve mil setecientos veintidos pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de dicho Juzgado del distrito del Congreso de Madrid y en el de primera instancia de La Almunia de D.ª Godina, se ha señalado el diez y ocho de Noviembre próximo venidero á la una de la tarde, adjudicándose dichos bienes á favor del más beneficioso licitador. Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento á lo exortado, se expide el presente en Zaragoza á veintiocho de Octubre de mil ochocientos setenta y cinco.—Luis de Marlés.—Por su mandato, Manuel Sauras.

ANUNCIOS.

REGIMIENTO CAZADORES DE ALMANSA
13.º DE CABALLERÍA.

Por disposición del Excmo. Sr. Capitan general de este distrito se venderán en subasta pública un caballo y dos yeguas, cuyas reseñas se expresan á continuación; el remate tendrá lugar á las doce del miércoles 10 del próximo mes de Noviembre en el patio del cuartel de caballería del Cid de esta plaza.

Reseñas.

Caballo.—Capon, negro, peceño, lunar pequeño entre los hollares bb con el anterior, calzado del derecho, más bajo del izquierdo, lunar en el dorso y costillares, rabicano; 14 años, 6 cuartas, 11 dedos; hierro P.

Yegua.—Negra, peceña, pelos blancos en la frente, lunar en los costillares; 12 años, 7 cuartas; hierro P.

Yegua.—Torda, vinosa rodada, careta, bb con los dos, calzada de pies y derecha y arminada de la izquierda, lunar en el muslo izquierdo; 5 años, 7 cuartas, 3 dedos; hierro confuso.

Zaragoza 28 de Octubre de 1875.—El Coronel, Comandante comisionado, Rafael de Luna.

Al que convenga comprar 400 borregos procedentes de la acreditada cabaña de Molina de Zaragoza, ganado de vara y buena raza, puede dirigirse, plaza del Pilar, número 30, piso principal.

En la imprenta de este Hospicio provincial se venden facturas para la presentación de intereses de las láminas intrasferibles, arregladas al modelo remitido por la Dirección general.

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

LISTA de los 50 mayores contribuyentes por territorial y 20 por subsidio industrial y de comercio, formada en cumplimiento del art. 1.º adicional de la ley electoral de 23 de Junio de 1870 y artículo 5.º del Real decreto de 1.º del actual, rectificada por acuerdo de esta Comision de 26 del mismo, en virtud de varias reclamaciones, con arreglo al art. 2.º de los adicionales de dicha ley.

TERRITORIAL.

NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES.	PUEBLOS de esta provincia en que contribuyen.	CUOTAS.		TOTAL.	
		Pesetas.	Cénts.	Pesetas.	Cénts.
Sr. Conde de Sobradiel.	Sobradiel.	5.791	66	14.645	44
	Zaragoza.	6.690	69		
	Torres de Berrellen.	2.163	09		
	Pedrola.	6.937	49		
Sr. Duque de Villahermosa.	Alcalá de Ebro.	2.319	41	12.235	10
	Ejea.	1.730	42		
	Juslibol.	179	16		
	Mozota.	586	59		
	Lajoyosa.	492	03		
Sr. Marqués de Ayerbe.	Zaragoza.	7.639	14	8.906	02
	Torres de Berrellen.	1.154	49		
	Puebla de Alfinden.	112	39		
	Magallon.	5.341	20		
D. Mariano Perez Baerla.	Zaragoza.	1.100	40	7.952	49
	Alberite.	432	60		
	Agon.	60	27		
	La Almunia.	765	87		
	Nuez.	201	96		
Sr. Marqués de Camarasa.	Limpiaque.	50	19	7.180	
	Alfamen.	4.936			
Sr. Conde de Argillo.	Calatorao.	2.244		5.216	89
	Zaragoza.	1.247	35		
	Morata de Jalon.	3.969	54		
D. Juan Romeo Toron.	Zaragoza.	4.300	64	5.132	31
	Cadrete.	85	63		
	Cuarte.	233	94		
	Salillas.	512	10		
Sr. Conde del Real.	Torres de Berrellen.	4.892	49	4.892	49
D. Justo Alicante Serrano.	Zaragoza.	4.344	68	4.344	68
	Idem.	4.154	81	4.154	81
Vicente Pascual Beltran.	Monegrillo.	2.774	35	3.945	58
	Alborge.	453	16		
	Alfajarin.	91	75		
	Nuez.	85	78		
	Pina.	446	04		
D. Sebastian Peralta.	Zaragoza.	94	50	3.826	44
	Ejea.	3.826	44		
D. Gregorio Ripa Milan.	Zaragoza.	3.414	28	3.414	28
	Cosme Barea Casanova.	Ejea.	2.949	86	3.175
D. Ignacio Ventura Otal.	Alagon.	78	33		
	D. Francisco Moncasi Castel.	Luna.	147	63	3.159
Zaragoza.		3.159	44		
Pina.		3.041	85		
Gregorio Escartin Ramon.	La Almunia.	1.818	18	3.041	85
	Calatorao.	420	63		
D. Lamberto Juan y Algora.	Ricla.	166	15	3.014	23
	Cariñena.	484	84		
	Epila.	124	43		
D. Enrique Almech Langarita.	Zaragoza.	2.988	96	2.988	96
	Mariano Gros Pallarés.	Bujaraloz.	2.883	30	2.883
Francisco Goicoerrotea.	Tarazona.	2.880	31	2.880	31
	Juan Francisco Villarroya y Millan.	Zaragoza.	2.862	54	2.862
Miguel Hipólito de Val.	Gallur.	2.852	78	2.852	78

NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES.	PUEBLOS de esta provincia en que contribuyen.	CUOTAS.		TOTAL.	
		Pesetas.	Cénts.	Pesetas.	Cénts.
D. Manuel Rozas Pomar.	Bujaraloz	2.745	54	2.745	54
Lucas Giner y Querol.	Zaragoza	2.722	44	2.722	44
Felipe Guallar Rocatallada.	Idem	2.711	21	2.711	21
Angel Ramirez Carrera.	Tauste.	2.587	24	2.587	24
Sr. Marqués de Tosos.	Tosos.	2.584	72	2.584	72
D. Ignacio Alcibar Zabala.	Zaragoza.	2.566	93	2.566	93
Sr. Conde de Faura.	Idem	2.547	98	2.547	98
D. Fermin Blanco y Cambra.	Idem	2.545	35	2.545	35
Lorenzo Bernardin y Lacosta.	Idem	2.484	78	2.484	78
Francisco Sanchez y Trigo.	Calatayud.	2.462	84	2.462	84
Luciano Armijo Ibañez.	Zaragoza.	2.453	51	2.453	51
D. José María Gimeno.	Ateca.	2.305	80	2.405	13
	Moros	99	33		
	Urrea de Jalon.	120	90		
	Magallon.	1.664	42		
	La Muela.	116	83		
D. Celedonio Barrieta.	Bardallur	111	09	2.292	07
	Plasencia	32	76		
	Alberite	23	10		
	Agon.	222	17		
D. Joaquin Pujadas Pujadas.	Sabiñan	2.288	16	2.288	16
Mariano Perales y Gil.	Zaragoza	2.198	43	2.198	43
Toribio Navarro y Lacosta.	Idem	2.186	99	2.186	99
Manuel Esponera Claraco.	Idem	2.145	43	2.145	43
Francisco Salvador.	Caspe.	2.071	02	2.071	02
Martin Liria y Larrat.	Zaragoza	2.066	72	2.066	72
Manuel Lafiguera y Orna.	Idem	1.966	72	1.966	72
D. Angel Valero y Algora.	Epila.	1.623	18	1.955	98
	Bardallur	291	69		
	Plasencia	41	11		
D. Pedro Antonio Alonso Perez.	Zaragoza	1.936	76	1.936	76
Francisco Perez Gutierrez.	Caspe	1.915	41	1.915	41
D. Ramon Garcés de Marcilla.	Ateca	1.688	82	1.874	88
	Daroca	186	06		
D. Manuel Paracuellos.	Maella.	1.399	44	1.844	»
	Caspe	445	41		
D. Lorenzo Albert y Almanzor.	Zaragoza	1.842	70	1.842	70
Mariano Baselga Perea.	Idem	1.784	12	1.784	12
D. Ventura Vazquez.	Novallas.	1.017	87	1.671	25
	Tarazona	653	38		

SUBSIDIO INDUSTRIAL.

D. Enrique Almech.	Zaragoza.	2.720	»	2.720	»
Alberto Urries.	Id.	2.020	»	2.020	»
Felipe Guallar.	Id.	1.500	»	1.500	»
Cosme Pradas.	Id.	1.360	»	1.360	»
Narciso Palomar.	Id.	1.360	»	1.360	»
Francisco Cans.	Id.	1.020	»	1.020	»
Mariano Mendivil.	Id.	1.020	»	1.020	»
José Pueyo y Marton.	Id.	1.020	»	1.020	»
Jacinto Marraco.	Id.	965	»	965	»
Gualterio Martican.	Id.	965	»	965	»
Ildefonso Franco.	Id.	965	»	965	»
Pedro Ondarra.	Id.	965	»	965	»
José Francisco Arana.	Id.	965	»	965	»
Tomás Uson.	Id.	965	»	965	»
Francisco Rodriguez Ortiz.	Id.	965	»	965	»
Manuel Larripa.	Id.	965	»	965	»
Roman Gonzalez.	Id.	965	»	965	»
Martin Liria.	Id.	965	»	965	»
Vicente Martin.	Id.	965	»	965	»
Cayetano Puig y Mas.	Id.	965	»	965	»

Zaragoza 29 de Octubre de 1875.—El Vicepresidente, Felix Cantin.—El Secretario, Francisco Bellostas.